



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

15 DIC. 2015

RESOLUCION Nº 15 (SGE) **1573**
EXPEDIENTE Nº 010299/230-U-15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Tucumán, solicita autorización para el dictado del Taller: "Nuevos escenarios en la escuela: El aprendizaje cooperativo en el aula", a desarrollarse en el primer semestre del año 2016, en la provincia de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) con el Nº 004.

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/62 se adjunta el proyecto respectivo, donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 63 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 64/65 obra Notificación de Reformulación de Proyecto, del Taller: "Nuevos escenarios en la escuela: El aprendizaje cooperativo en el aula".

Que a fs. 66/68 la Institución presenta reformulación solicitada.

Que a fs. 69/70 obra dictamen favorable de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente, del Taller: "Nuevos escenarios en la escuela: El aprendizaje cooperativo en el aula".

Que a fs. 71 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) – 09.

Que a fs. 72 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el proyecto de capacitación docente que se detalla a continuación, presentado por la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad

...///

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

CONT. RESOLUCION Nº 15 (SGE) 1573
EXPEDIENTE Nº 010299/230-U-15.-

///...

Regional Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) Nº 004, única institución autorizada a realizar tal acción de desarrollo profesional docente:

1.- **Taller:** "Nuevos escenarios en la escuela: El aprendizaje cooperativo en el aula";

Capacitadores: Lic. Héctor Augusto Burgos, Prof. María Laura Ramos, Lic. Flavia Carolina Gutiérrez Arrieta, Lic. Martín Marino Aguirre, Prof. Claudia del Valle Díaz y Prof. Gabriela del Valle Moya;

Carga Horaria: 12 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, asesores pedagógicos y tutores, de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo.

Evaluación: Con evaluación final;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2016;

Categoría: Segunda;

Sede: Salón Los Balcones, Las Heras y Mario Bravo, Banda del Río Salí. Centro de Jubilados y Pensionados de Bella Vista, 9 de Julio Nº 165, Bella Vista. Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Tucumán, Rivadavia Nº 1050, San Miguel de Tucumán. Club Social y Deportivo Banco de la Nación Argentina, Crisóstomo Álvarez Nº 134, San Miguel de Tucumán. Salón Pepe's, Perú Nº 1028 (Altos), Tafí Viejo. Salón El Palmar, Av. 9 de Julio Nº 325, Lules. Salón Eliseo, Lucas Córdoba Nº 220, Monteros. Salón Ovejero, Díaz Vélez y Sarmiento, Monteros. Salón La Turka, Sarmiento Nº 390, Famaiella. Salón La Casón, 25 de Mayo Nº 356, Simoca. Salón Galería, Congreso Nº 40, Villa Quinteros. Salón Toloza, Av. del Libertador, ex Ruta 38, Villa Quinteros. Centro Universitario de la Universidad Tecnológica Nacional, Av. de las Américas y Ernesto Padilla, Concepción. Centro de Socorros Mutuos, Av. Sarmiento Nº 1050, Aguilares. Salón Parroquial, José Mármol Nº 1061, Aguilares. Salón El Sirio, Rivadavia Nº 474, Juan Bautista Alberdi. Salón Eventos Vip, Mitre Nº 650, Juan Bautista Alberdi.

Circuito: I, II, III, IV y V.

...///

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

CONT. RESOLUCION N° 15 (SGE) **1573**
EXPEDIENTE N° 010299/230-U-15.-

///...

Artículo 2°.- Otorgar al proyecto de capacitación incluido en el art. 1° de la presente Resolución reconocimiento oficial, a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial N° 754/ 5 (MEd) – 09.

Artículo 3°.- Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 4°.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION